

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Demandante	Javier de Jesús Taborda Hincapié
Demandado	Banco Popular y otros
Radicado	05001 40 03 028 20210129700
Instancia	Única
Asunto	Incorpora al proceso, requiere

Mediante comunicación enviada el pasado 13 de diciembre de 2021 al correo institucional, la liquidadora BEATRIZ CASTRILLON, solicita le sea enviado nuevamente el expediente en vista de que no puede acceder al mismo porque fue enviado a un correo que no correspondía, la misma solicitud la presentó el 17 de enero de 2022.

Después de revisado el expediente judicial, se evidencia que en Doc. 07 se compartió el expediente al correo electrónico castrillonbeatriz2020@hotmail.com, y el mismo tiene acuse de recibido.

Por lo anterior se requiere a la liquidadora, con el fin de que especifique su solicitud, teniendo en cuenta que el correo al cual se le remitió el expediente es el mismo del cual está enviando las solicitudes.

Por otro lado, se incorpora al proceso memorial presentado por quien funge como apoderado del acreedor JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO, en el cual no allega poder para representar a dicha persona en el presente asunto, previo a reconocerle personería al abogado, se requiere a éste para que aporte el poder conforme al C.G.P., o se conferirá uno por mensaje de datos, tal como lo permite el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470d204e3c9063e325fe37a4a519b79a8106e936605a795ef40b95c155c732e9**

Documento generado en 09/02/2022 05:59:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>